

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2701 MÁLAGA

Juzgado de Lo Mercantil número 1 de Málaga/1 Bis

Edicto

En el procedimiento concursal 1600/10 de la mercantil Anodizados La Carolina se ha dictado la resolución que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Dispongo:

Se acepta la renuncia del Administrador Concursal nombrado en el presente procedimiento Francisco Romero Román.

En sustitución del mencionado se designa a:

Rafael Medina Pinazo, Letrado, con despacho en calle Antonio Baena Gómez, 2, 3 izquierda de Málaga. Teléfono: 952214620.

Dese a la presente la misma publicidad que la otorgada al Auto de declaración de concurso.

Requírase al Administrador cesado al objeto de que en plazo de 10 días rinda de cuentas de su actuación en el concurso nombrado.

Málaga, 12 de enero de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110004389-1